

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



LUIS RODRÍGUEZ BOTET
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: CEPR-QR-2018-0047

ASUNTO: Suspensión del Calendario Procesal.

ORDEN

El 15 de octubre de 2018, las partes presentaron un Aviso de Desistimiento y Solicitud de Cancelación de Vista. En la misma indican que alcanzaron un acuerdo transaccional que termina el procedimiento contencioso bajo el presente caso.

Por la presente, se **Ordena** la suspensión del Calendario Procesal del caso.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 23 de octubre de 2018 así lo acordó el Oficial Examinador en el caso de epígrafe, Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-QR-2018-0047 y que la misma fue notificada mediante correo electrónico a: rebecca.torres@prepa.com y a luisbotet@gmail.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

Autoridad de Energía Eléctrica

Lcda. Rebecca Torres Ondina

PO Box 363928

San Juan P.R. 00936-3928

Luis Rodríguez Botet

63 Ave. De Diego Piso 6

San Juan, P.R. 00911



Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 23 de octubre de 2018.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria